

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CENAC USAQUEN

NIT:800131070-1

Bogotá - CALLE 106 #7-31 Canton Norte

Documento equivalente a factura en operaciones con personas naturales no responsables a impuesto del IVA.

Decreto 522 DE 2003 Compilado articulo 1.6.1.4.40 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016.

Fecha: 01-10-2024

8

INFORMACION DEL BENEFICIARIO DEL PAGO

Apellidos y Nombres ó MARTINEZ ESPEJO ALVARO EDUARDO C.C. o NIT: 1.014.258.952

Dirección: CALLE 69 D 112-70

Teléfonos: 3007978206

Correo electrónico: SPERDKYO@GMAIL.COM

Comisiones

Viáticos

☐

Compras

☐

Servicios

☒

Concepto Específico: ABONO CONTRATO No. 012 CUYO OBJETO ES PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN DISEÑO VISUAL PARA LA EDICIÓN, CREACIÓN Y CORRECCIÓN DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES PARA EL COMANDO DE TRANSFORMACIÓN EJÉRCITO DEL FUTURO - VIGENCIA 2024.

Valor Bruto Transaccion

\$ 4.000.000

IMPUESTOS

RTE ICA. / TARIFA

38.640

Industria Y Comercio

Menos Otros Descuentos

Administración Y servicios publicos

Valor Neto Pagado

\$ 3.961.360

Valor Neto (en letras)

TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/C.

216024 ⇒ 221624

CENAC USAQUEN

Pagador

Firma y Sello del Beneficiario del Pago

INFORME DE GESTIÓN No. 08

Bogotá D.C. (Cundinamarca), 01 DE OCTUBRE de 2024.

1. No. DEL CONTRATO	012-CENAC-REGIONAL-USAQUÉN-2024.
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	08 DE FEBRERO de 2024
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De póliza 14-46-101109374 Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO Fecha oficio aprobación febrero 13 de febrero de 2024 Aprobado por Teniente Coronel JORGE IVÁN RODRÍGUEZ BALLÉN
4. CRP	No. CRP 34924 Fecha expedición FEBRERO 09 DE 2024 Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03 Dependencia 043 CENAC USAQUÉN Posición catálogo de gasto A-02-02-02--008-003 "OTRS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS" Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor \$44'000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FEBRERO 08 DE 2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo ALVARO EDUARDO MARTINEZ ESPEJO Identificación 1014258952 Nacionalidad COLOMBIANO Dirección: CALLE 69 D 112 70 Teléfono de contacto 3007978206 E-mail de contacto SPERDKYO@GMAIL.COM
7. SUPERVISOR	Nombre completo HEBERT FABIAN RIOS MALAVER Cargo JEFE DE ASESORÍAS COMANDO DE TRANSFORMACIÓN EJÉRCITO DEL FUTURO Resolución de nombramiento No. 00000588 del 05 de febrero de 2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN DISEÑO VISUAL PARA LA EDICIÓN, CREACIÓN Y CORRECCIÓN DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES PARA EL COMANDO DE TRANSFORMACIÓN EJÉRCITO DEL FUTURO - VIGENCIA 2024.
9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES	Debe realizar las siguientes actividades específicas: 1. Diseño piezas lanzamiento libro de la guerra a la paz. 2. Diseño piezas informe JANO 3. Memorias 04 conversatorios 4. Diseño 25 boletines 5. Diseño 4 informes técnicos 6. Diseño 2 memorias seminarios internacionales 7. Diseño libro META-i 8. Diseño y corrección de estilo estudio prospectivo 2042 9. Productos (boletín – banner) 10. Página web COTEF

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 106 # 7- 31 Cantón Norte
Correo Electrónico: cenacusaquen@buzonejercito.mil



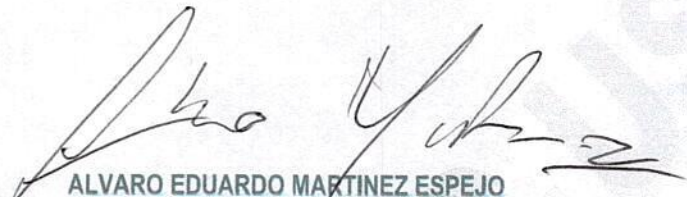
	11. Diseño guía de PBC 12. Diseño manual PBC 13. Diseño memorias seminario de armas combinadas. 14. Diseño catálogo de capacidades requeridas. 15. Diseño libro plan de desarrollo. 16. Diseño cartilla de propuestas unidades. 17. Diseño cartilla SIMES. 18. Diseño cartilla simulación capacidades. 19. Libro mesas de trabajo. 20. Diseño 2 productos de cultura organizacional y/o gestión del cambio. 21. Diseño libro META-I 22. Diseño libro de modernización segunda edición. 23. Diseñar y diagramar material documentos institucionales, revistas, Brochure, volantes, plegables etc. 24. Realizar presentaciones por medio de una herramienta de Diseño de creación y manipulación de gráficos vectoriales con el fin de entregar un material multimedia. 25. Realizar diseño de piezas que puedan ser destinadas a medios digitales, enlaces web intranet y redes sociales; Estas piezas pueden ser banner, gif, entre otras que sean pertinentes a estos medios. 26. Realizar la toma de registro fotográfico en diferentes eventos del comando de transformación. 27. Hacer el retoque de fotografías y gráficos, por medio de herramientas de Diseño cuando sea necesario. 28. Mensualmente se requiere cumplir con la edición, creación y corrección de productos terminados, listos para la difusión interna o externa con proyección de imagen institucional, los cuales pueden ser: • Videos • Presentaciones • Brochure • Banners • Cartillas • Infografías • Memorias • Piezas graficas • Boletines • Gift's • Análisis • Videoclip 29. Realizar la toma de videos que puedan ser utilizados como registro y material de apoyo de los diferentes eventos internos y externos del COTEF. 30. Realizar la edición, creación y corrección de productos audiovisuales tales como videos institucionales, videos promocionales y video clips, para la difusión en diferentes medios internos o externos. 31. Realización de productos audiovisuales a través de herramientas con efectos diferenciales tales como transiciones, cortinillas, animaciones, gráficos animados,
--	---

	cabeceras, textos y dibujos animados, así como técnicas esenciales de composición y efectos visuales, que permiten generar productos de impacto. 32. Realizar academias o capacitaciones al personal organice del Ejército Nacional. 33. Realizar la toma de videos que puedan ser utilizados como registro y material de apoyo de los diferentes eventos internos y externos del COTEF. 34. Realizar la edición, creación y corrección de productos audiovisuales tales como videos institucionales, videos promocionales y video clips, para la difusión en diferentes medios internos o externos. 35. Realización de productos audiovisuales a través de herramientas con efectos diferenciales tales como transiciones, cortinillas, animaciones, gráficos animados, cabeceras, textos y dibujos animados, así como técnicas esenciales de composición y efectos visuales, que permiten generar productos de impacto. 36. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte de del presente contrato. 37. Las obligaciones legales que se derivan de los contratos estatales. 38. Mensualmente se requiere cumplir con la edición, creación y corrección de al menos 39. Estar disponible a realizar las actividades que le sean solicitadas, de acuerdo a la responsabilidad que le sea otorgada en la Dirección a la cual presta sus servicios profesionales, en los términos establecidos para la misma. 40. Al momento de la terminación del contrato, el contratista deberá entregar al jefe de la dependencia en la cual labora, copia física y/o digital de todas las actividades realizadas en el tiempo de ejecución del contrato, dejando claro que lo realizado en ejecución del presente contrato, es de propiedad del COTEF - EJC. 41. No comunicar con terceros, salvo la autorización expresa, las informaciones que tengan sobre su trabajo, especialmente sobre la información de carácter reservado o cuya divulgación pueda generar perjuicios a la institución. 42. Efectuar el pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud, o de acuerdo a normatividad vigente. 43. Ejecutar el objeto contractual en las instalaciones del Comando de Transformación Ejercito del Futuro en la ciudad de Bogotá D.C., ubicada en la Calle 102 N° 07-80 Cantón Militar Norte. 44. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 45. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 46. En caso de un presunto incumplimiento en la ejecución o las obligaciones del contrato dentro de los plazos establecidos y/o alguna otra situación posible en contravención por parte del contratista en materia de contratación estatal, se procederá a efectuar y dar aplicación de las normas del régimen sancionatorio, previo al inicio de un debido proceso contemplado en la ley y/u otras acciones a que haya a lugar. 47. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. 48. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documentos qué el contratista declara conocer y que hacen parte del presente contrato.
--	--

	1. PARAGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El contratista es independiente del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable de Usaquén, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIÓN N° 31 Realización de productos audiovisuales a través de herramientas con efectos diferenciales tales como transiciones, cortinillas, animaciones, gráficos animados, cabeceras, textos y dibujos animados, así como técnicas esenciales de composición y efectos visuales, que permiten generar productos de impacto. Cápsulas gestión del cambio OBLIGACIÓN N°28 Mensualmente se requiere cumplir con la edición, creación y corrección de productos terminados, listos para la difusión interna o externa con proyección de imagen institucional, los cuales pueden ser: • Videos • Presentaciones • Brochure • Banners • Cartillas • Infografías • Memorias • Piezas graficas • Boletines • Gift's • Análisis • Videoclip

	 Diseño y diagramación CARTILLA PLANEAMIENTO BASADO EN CAPACIDADES PBC
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el suscrito y el Ministerio de Defensa-Ejército Nacional-Central Administrativa y Contable Usaquéen ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., en el mes de 01 DE OCTUBRE de 2024.


ALVARO EDUARDO MARTINEZ ESPEJO
CC. No. 1014258952 de BOGOTÁ

193



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN**



INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

PARCIAL ☒ **TOTAL** ☐

No. 008

Bogotá D.C. (Cundinamarca), 01 DE OCTUBRE de 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo ALVARO EDUARDO MARTINEZ ESPEJO Identificación 1014258952 Nacionalidad COLOMBIANO Dirección: CALLE 69 D 112 70 Teléfono de contacto 3007978206 E-mail de contacto SPERDKYO@GMAIL.COM
2. SUPERVISOR	Nombre completo HEBERT FABIAN RIOS MALAVER Cargo JEFE DE ASESORÍAS COMANDO DE TRANSFORMACIÓN EJÉRCITO DEL FUTURO. Resolución de nombramiento No. 00000588 del 05 de febrero de 2024
3. No. DEL CONTRATO - FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 012 Fecha de suscripción febrero 08 de 2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza 14-46-101109374 Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO Fecha oficio aprobación febrero 13 de febrero de 2024 Aprobado por Teniente Coronel JORGE IVÁN RODRÍGUEZ BALLÉN
5. CRP	No. CRP 34924 Fecha expedición FEBRERO 09 DE 2024 Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03 Dependencia 043 CENAC USAQUÉN Posición catálogo de gasto A-02-02-02--008-003 "OTRS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS" Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor \$44'000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FEBRERO 08 DE 2024.
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN DISEÑO VISUAL PARA LA EDICIÓN, CREACIÓN Y CORRECCIÓN DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES PARA EL COMANDO DE TRANSFORMACIÓN EJÉRCITO DEL FUTURO - VIGENCIA 2024.
9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES	Debe realizar las siguientes actividades específicas: 1. Diseño piezas lanzamiento libro de la guerra a la paz. 2. Diseño piezas informe JANO 3. Memorias 04 conversatorios 4. Diseño 25 boletines 5. Diseño 4 informes técnicos 6. Diseño 2 memorias seminarios internacionales 7. Diseño libro META-i

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 106 No. 7-25 – 2 Piso Cantón Norte - Bogotá



141

CONTINUACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN No. 008

Página 2 de 6

	8. Diseño y corrección de estilo estudio prospectivo 2042 9. Productos (boletín – banner) 10. Página web COTEF 11. Diseño guía de PBC 12. Diseño manual PBC 13. Diseño memorias seminario de armas combinadas. 14. Diseño catálogo de capacidades requeridas. 15. Diseño libro plan de desarrollo. 16. Diseño cartilla de propuestas unidades. 17. Diseño cartilla SIMES. 18. Diseño cartilla simulación capacidades. 19. Libro mesas de trabajo. 20. Diseño 2 productos de cultura organizacional y/o gestión del cambio. 21. Diseño libro META-I 22. Diseño libro de modernización segunda edición. 23. Diseñar y diagramar material documentos institucionales, revistas, Brochure, volantes, plegables etc. 24. Realizar presentaciones por medio de una herramienta de Diseño de creación y manipulación de gráficos vectoriales con el fin de entregar un material multimedia. 25. Realizar diseño de piezas que puedan ser destinadas a medios digitales, enlaces web intranet y redes sociales; Estas piezas pueden ser banner, gif, entre otras que sean pertinentes a estos medios. 26. Realizar la toma de registro fotográfico en diferentes eventos del comando de transformación. 27. Hacer el retoque de fotografías y gráficos, por medio de herramientas de Diseño cuando sea necesario. 28. Mensualmente se requiere cumplir con la edición, creación y corrección de productos terminados, listos para la difusión interna o externa con proyección de imagen institucional, los cuales pueden ser: • Videos • Presentaciones • Brochure • Banners • Cartillas • Infografías • Memorias • Piezas graficas • Boletines • Gift's • Análisis • Videoclip 29. Realizar la toma de videos que puedan ser utilizados como registro y
--	--



195

CONTINUACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN No. 008

Página 3 de 6

	material de apoyo de los diferentes eventos internos y externos del COTEF. 30. Realizar la edición, creación y corrección de productos audiovisuales tales como videos institucionales, videos promocionales y video clips, para la difusión en diferentes medios internos o externos. 31. Realización de productos audiovisuales a través de herramientas con efectos diferenciales tales como transiciones, cortinillas, animaciones, gráficos animados, cabeceras, textos y dibujos animados, así como técnicas esenciales de composición y efectos visuales, que permiten generar productos de impacto. 32. Realizar academias o capacitaciones al personal organice del Ejército Nacional. 33. Realizar la toma de videos que puedan ser utilizados como registro y material de apoyo de los diferentes eventos internos y externos del COTEF. 34. Realizar la edición, creación y corrección de productos audiovisuales tales como videos institucionales, videos promocionales y video clips, para la difusión en diferentes medios internos o externos. 35. Realización de productos audiovisuales a través de herramientas con efectos diferenciales tales como transiciones, cortinillas, animaciones, gráficos animados, cabeceras, textos y dibujos animados, así como técnicas esenciales de composición y efectos visuales, que permiten generar productos de impacto. 36. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte de del presente contrato. 37. Las obligaciones legales que se derivan de los contratos estatales. 38. Mensualmente se requiere cumplir con la edición, creación y corrección de al menos 39. Estar disponible a realizar las actividades que le sean solicitadas, de acuerdo a la responsabilidad que le sea otorgada en la Dirección a la cual presta sus servicios profesionales, en los términos establecidos para la misma. 40. Al momento de la terminación del contrato, el contratista deberá entregar al jefe de la dependencia en la cual labora, copia física y/o digital de todas las actividades realizadas en el tiempo de ejecución del contrato, dejando claro que lo realizado en ejecución del presente contrato, es de propiedad del COTEF - EJC. 41. No comunicar con terceros, salvo la autorización expresa, las informaciones que tengan sobre su trabajo, especialmente sobre la información de carácter reservado o cuya divulgación pueda generar perjuicios a la institución. 42. Efectuar el pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud, o de acuerdo a
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 106 No. 7-25 – 2 Piso Cantón Norte - Bogotá



CONTINUACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN No. 008

	normatividad vigente. 43. Ejecutar el objeto contractual en las instalaciones del Comando de Transformación Ejército del Futuro en la ciudad de Bogotá D.C., ubicada en la Calle 102 N° 07-80 Cantón Militar Norte. 44. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 45. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 46. En caso de un presunto incumplimiento en la ejecución o las obligaciones del contrato dentro de los plazos establecidos y/o alguna otra situación posible en contravención por parte del contratista en materia de contratación estatal, se procederá a efectuar y dar aplicación de las normas del régimen sancionatorio, previo al inicio de un debido proceso contemplado en la ley y/u otras acciones a que haya a lugar. 47. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. 48. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documentos que el contratista declara conocer y que hacen parte del presente contrato. 1. PARAGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El contratista es independiente del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable de Usaquén, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. PERIODO DEL INFORME	01 DE SEPTIEMBRE DE 2024 HASTA 30 DE SEPTIEMBRE DE-2024.
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIÓN N° 31 Realización de productos audiovisuales a través de herramientas con efectos diferenciales tales como transiciones, cortinillas, animaciones, gráficos animados, cabeceras, textos y dibujos animados, así como técnicas esenciales de composición y efectos visuales, que permiten generar productos de impacto.

	Cápsulas gestión del cambio OBLIGACIÓN N°28 Mensualmente se requiere cumplir con la edición, creación y corrección de productos terminados, listos para la difusión interna o externa con proyección de imagen institucional, los cuales pueden ser: • Videos • Presentaciones • Brochure • Banners • Cartillas • Infografías • Memorias • Piezas graficas • Boletines • Gift's • Análisis • Videoclip Diseño y diagramación CARTILLA PLANEAMIENTO BASACO EN CAPACIDADES PBC
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total \$ 44'000.000 Valor autorizado a pagar \$ 4'000.000

CONTINUACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN No. 008

Página 6 de 6

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Vlr. Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>COLPENSIONES</td> <td>\$256.000</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>COMPENSAR</td> <td>\$200.000</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>\$39.000</td> </tr> </tbody> </table>	Obligación	Entidad	Vlr. Pago	PENSIÓN	COLPENSIONES	\$256.000	SALUD	COMPENSAR	\$200.000	ARL	POSITIVA	\$39.000
Obligación	Entidad	Vlr. Pago											
PENSIÓN	COLPENSIONES	\$256.000											
SALUD	COMPENSAR	\$200.000											
ARL	POSITIVA	\$39.000											
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. ✓ Cuenta de cobro/Documento equivalente ✓ Certificado de empleado.												
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma. PARCIAL ☒ TOTAL ☐ Así mismo se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.												
16. RECOMENDACIONES	Es procedente el pago de los honorarios												
17. CONCLUSIONES	Durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa-Ejército Nacional-Central Administrativa y Contable Usaquén ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato y no se ha iniciado ningún proceso sancionatorio, ya que se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales												

Para constancia se firma en Bogotá D.C., en el mes de 01 DE OCTUBRE de 2024.


HEBERT FABIÁN RÍOS MALAVER
Cargo: JEFE DE ASESORÍAS COMANDO DE TRANSFORMACIÓN EJÉRCITO DEL FUTURO

Se certifica que **ALVARO EDUARDO MARTINEZ ESPEJO**, identificada con **CC** número **1014258952**, aportó por **ALVARO EDUARDO MARTINEZ ESPEJO**, identificado(a) con **CC** número **1014258952** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **I** número **79838059** para el periodo de salud **2024-08** y pensiones **2024-08** de la siguiente forma.

[illegible]

El presente certificado se expide a los 26 días del mes Septiembre de 2024

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

Bogotá D.C, 01 DE OCTUBRE DE 2024.

Señor Teniente Coronel
JORGE IVÁN RODRÍGUEZ BALLÉN
Ordenador del Gasto
GN-

Ref: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS COMO EMPLEADO

Yo **ALVARO EDUARDO MARTINEZ ESPEJO** identificado con Cedula de Ciudadanía 1014258952, expedida en **BOGOTÁ**, me permito manifestarle lo siguiente bajo la gravedad de juramento:

CATEGORIA TRIBUTARIA DE EMPLEADO	SI	NO
Ser residente del País	X	
Para la prestación de servicios con el empleador Ejército Nacional requiero la utilización de materiales o equipos especializados.	X	
Mis ingresos provienen en un 80% o más de la prestación de servicios de manera personal o vinculación laboral directa con mi empleador Ejército Nacional.	X	

INFORMACIÓN ADICIONAL:	SI	NO
Estoy obligado a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior		X
Mis ingresos totales en el año inmediatamente anterior superaron 4,073 UVT.		X

El valor de los aportes obligatorios del Sistema de Seguridad Social corresponde al 40% del valor de Contrato.

La deducción de la base de retención por concepto de interés de vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar Pago

Pago de medicina pre pagada del trabajador. Anexar Pago

Personas Dependientes: Menores de edad, discapacidad certificada por el Instituto Nacional de Medicina Legal ó Empresa Administradora de Salud.

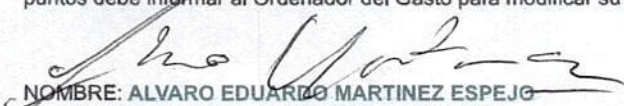
La deducción de la base de retención no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo dependiente y será hasta una persona por grupo familiar. Anexar registro civil.

La deducción de la base de retención por concepto de Interés de Vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar pago

Por Favor tener en Cuenta:

Cuando la información se entregue de manera extemporánea, el pagador solamente la tendrá en cuenta para efecto del cálculo de la retención en la fuente aplicable a los pagos o a bonos en cuenta que se efectúen con posterioridad a la actualización de la información. No se podrán modificar ni ajustar las retenciones en la fuente practicadas o que hayan debido practicarse con anterioridad a la entrega de la información.

Este Documento será solicitado la primera vez para revisión, si cambia alguno de los anteriores puntos debe informar al Ordenador del Gasto para modificar su Base Gravable.


NOMBRE: **ALVARO EDUARDO MARTINEZ ESPEJO**
CEDULA No. 1014258952 Expedida en **BOGOTÁ****PATRIA HONOR LEALTAD**



JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES				Doc. Material 5003469029-2024 MOVIMIENTO: ML81N			
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS											
UNIDAD		NIT		CODIGO		ALMACEN		FECHA		CIUDAD	
Batallón de ASPC No. 13		800131070-1		EB13				02.10.2024		Bogotá D.C.	
PROVEEDOR		NIT		CODIGO		No. PEDIDO		DESTINO			
MARTINEZ ESPEJO ALVARO EDUARDO		1014258952				4500475148					
TRAZABILIDAD: CTA COBRO 8 / INFO REC SATISFACC 8 / HONORARIOS OTRAS PROFESIONES											
MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL		
						1,00	C/U	4.000.000,00	4.000.000,00		
PROFESIONAL EN DISEÑO VISUAL											
S108854811											
TOTAL											
MONTOS: CUATRO MILLONES PESOS CON- CERO /100 M.CTE											
4.000.000,00											
RECIBI											
ALMACENISTA											
POST FIRMA											

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
043 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN									
15-01-03-043 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN									
Nro. 34924									
Vigencia Presupuestal									
Valor Inicial:									
Valor Inicial Moneda Original:									
Valor Deducciones:									
Valor Deducciones Moneda:									
Fecha Registro:									
Estado:									
Valor Total Operaciones:									
Valor Total Operaciones Moneda Original:									
Valor Neto:									
Valor Neto Moneda:									
Tipo de DIP:									
Valor Actual:									
Valor Actual Moneda Original:									
Valor IVA:									
Nro. Compromiso:									
Saldo x Ordenar:									
Saldo x Ordenar Moneda Original:									
Nro. Cdp:									
Comprobante Contable:									
Abono en cuenta									
Medio de Pago:									
Cuenta Bancaria									
Tipo:									
Estado:									
Caja Menor									
Fecha de Registro:									
Fecha:									
2024-10-01									
DOCUMENTO O SOPORTE									
Cuenta de Cobro									
Tipo:									
008									
RECURSO									
FUENTE									
POSICION CATALOGO DE GASTO									
A-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)									
SITUAC.									
RECURSO									
FUENTE									
Nación									
10									
CSF									
05-NINGUNO									
FECHA OPERACION									
VALOR INICIAL									
VALOR OPERACION									
VALOR ACTUAL									
SALDO X ORDENAR									
Total:									
4,000,000.00									
0.00									
4,000,000.00									
4,000,000.00									

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE		FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
043 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF		05-NINGUNO					
								4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00
							Total:				

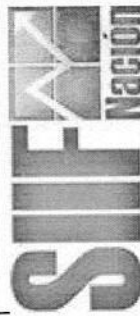
Objeto:	CONTRATO 012 PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN DISEÑO VISUAL PARA LA EDICIÓN, CREACIÓN Y CORRECCIÓN DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES PARA EL COTEF-VIGENCIA 2024
---------	---

PLAN DE PAGOS

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
043 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEEN		1-2 ANC -GASTOS GENERALES NACION CSF		2024-10-01	Generada	4 000 000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL							
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO		IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	VALOR DESPUES DEDUCCION PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS		NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	4 000 000,00	0,966 %	38 640,00	38 640,00

~~TENIENTE CORONEL JORGE IVAN RODRIGUEZ BALLE
ORDENADOR DEL GASTO~~



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHNemaldon
Unidad ó Subunidad: 15-01-03-043
Ejecutora Solicitante: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2024-10-10-6:58 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	367714124	Fecha Registro:	2024-10-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-043 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	221624 Comprobante Contable de la Generación:				
Fecha Máxima Pago:	2024-10-07	Código de Referencia:		04500038900367714124	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Bruto:	4.000.000,00	Valor Deducciones:		38.640,00	Valor Neto:	3.961.360,00	Saldo x Pagar:		0,00
VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto		Valor Deducciones	4.000.000,00	Valor Neto	3.961.360,00	Moneda Base Compra	Valor MBC
REINTEGROS									
Números	No Recauda:								
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00				
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00				
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO									
Identificación:	1014258952	Razón Social:	ALVARO EDUARDO MARTINEZ ESPEJO						
Medio de Pago: Abono en cuenta									
CUENTA BANCARIA									
Número:	0570451570129184	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.						
TESORERIA									
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número: 221624 Tipo: DOCUMENTO SOPORTE Fecha: 2024-10-03								
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final									
ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS									
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR	VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	TASA DE CAMBIO
043 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00			0,00
DEDUCCIONES									
TERCERO									
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	REC		TARIFA		VALOR		VALOR AJUSTADO PAGO		
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061		BOGOTA DISTRITO CAPITAL		0,966 %		38.640,00		38.640,00
LINEAS DE PAGO VINCULADA									
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA		VALOR		ATRIBUTO LINEA DE PAGO		
043 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2024-10-01		4.000.000,00		05 NINGUNO		
ESTADO Pagada									

SP. MALDONADO SIERRA NELSON EDUARDO
Tesorero Central Administrativa y Contable Regional Usaquén